



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Nº 068-OEA/HHV-2019



# Resolución Administrativa

Santa Anita, 04 de noviembre 2019

## VISTO:

El expediente N°19MP-16495-00, de fecha 31 de octubre 2019, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Hermilio Valdizán".

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que " luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante memorando N°1196-OL-HHV-2019, la Oficina de Logística solicita la contratación del Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles (Activos y bienes no depreciables) y existencias para el ejercicio 2019;

Que, mediante memorando N°361-OSGM-HHV-2019, la Oficina de Servicios Generales solicita la contratación del servicio de Transporte y Traslado de Agua Potable para consumo humano para el periodo de doce (12) meses;

Que, para la atención programada por el ejercicio 2019 de Tóner de impresión para los diferentes centros de costos del Hospital Hermilio Valdizán se constató que los ítems forman parte del Catálogo Electrónico de Perú Compras, por lo que es necesario adquirirlos mediante "Adquisición por catálogo" y cuyo valor total amerita que deba ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante memorando N°110-OEI-UFI-HHV-2019, la Oficina de Estadística e Informática, solicita la contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo de Equipos de Cómputo;

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Oficina Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Doceava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2019, incluyendo dos (04) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUSIÓN:**

DESCRIPCION	: Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles
VALOR ESTIMADO	: S/ 61,000
TIPO DE PROCESO	: Adjudicación Simplificada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
SUSTENTACION	: Solicitado mediante Memorando N°1196-OL-HHV-2019

DESCRIPCION	: Servicio de Transporte y Traslado de Agua Potable para Consumo Humano
VALOR ESTIMADO	: S/ 112,832
TIPO DE PROCESO	: Adjudicación Simplificada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
SUSTENTACION	: solicitado mediante memorando N°361-OSGM-HHV-2019

DESCRIPCION	: Adquisición de Tóneres de impresión
VALOR ESTIMADO	: S/ 65,431
TIPO DE PROCESO	: Compra por Catálogo – Convenio Marco
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Directamente Recaudados / Recursos Ordinarios
SUSTENTACION	: Atención de Cuadro de Necesidades 2019

DESCRIPCION	: Mantenimiento Preventivo de Equipos de Computo
VALOR ESTIMADO	: S/ 84,600
TIPO DE PROCESO	: Adjudicación Simplificada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
SUSTENTACION	: Solicitado mediante memorando N°10-OEI-UF1-HHV-2019

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo  
Director Ejecutivo  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
REGUC N° 0968

**Distribución:**

Dirección General  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento  
Oficina de Logística  
Oficina de Estadística e Informática  
Archivo

